



NOTA DE PRENSA

Tras la aprobación de la LOU, CC.OO. recuerda que aún quedan “temas pendientes”

La Federación de Enseñanza de CC.OO. manifiesta que la Ley recoge gran parte de las reivindicaciones del sindicato, pero insiste, que aún quedan temas pendientes , como mejorar la situación del profesorado, desarrollar el Estatuto docente e investigador y llevar a cabo una Ley de Financiación para las universidades.

(Madrid 29.3.2007)

Hoy 29 de marzo se ha aprobado finalmente la modificación de la LOU en el pleno del Congreso, con 183 votos favorables del PSOE y de CiU, ERC, PNV, IU-ICV, CC y Grupo Mixto, frente a los 119 del PP.

Para CC.OO. es satisfactoria la aceptación de las enmiendas que en unos casos representan mejoras parciales y en otros, mejoran el modelo definido por la LOU. De hecho, exceptuando una enmienda que exigía la condición de ser doctor para ser elegido decano de facultad o director de escuela, todas las demás han sido aceptadas en el trámite de devolución al Congreso.

Por otro lado, hay que subrayar aspectos importantes de algunas enmiendas como: la reducción paulatina de la actividad desde los 60 años y la jubilación voluntaria del personal de las universidades, no exclusión de doctores para ser contratados como ayudantes, limitación de contratos por obra y servicio solo a personal investigador, técnico u otro personal, excluyendo esos contratos para docencia, la prórroga de los Asociados LRU, programas de incentivos para el PAS ligados a méritos individuales... Algunas ya fueron incluidas en el trámite del Congreso, como por ejemplo la cooperación y reconocimiento mutuo de las agencias de evaluación.

Sin embargo, a pesar de algunas mejoras en lo referente a personal, sin olvidar que se deja a extinguir a los profesores titulares de escuela universitaria y los profesores colaboradores, para el sindicato se mantienen notorios déficit democráticos en cuanto a la composición de los órganos de gobierno y a la jerarquización injustificada de cuerpos docentes.

Así mismo y aunque se ha recogido en una disposición adicional “la elaboración de un modelo referencial de costes que facilite...el establecimiento de una financiación adecuada de las universidades públicas...” para CC.OO. no es una garantía suficiente de financiación. En este sentido queremos de nuevo recordar, lo que hemos reiterado en numerosas ocasiones: una Ley sobre Financiación del sistema de Educación Superior, que garantice la puesta en marcha y la continuidad de las reformas, con independencia de quién gobierne en cada momento.

En CC.OO. confiamos que sean atendidas nuestras legítimas demandas de mejoras laborales en la LOU y el inicio de la negociación del estatuto, de lo contrario seguiremos movilizándonos en el sector. Por último, el sindicato manifiesta cierta decepción cuando la reforma planteada por el actual gobierno del PSOE ha perpetuado el sistema clasista y antidemocrático del PP; además de profundizar más en el modelo privatizador caracterizado por la creación de empresas de base tecnológica.

En definitiva, CC.OO. espera que los decretos de acreditación y el de personal, sean realmente negociados con los sindicatos con objeto de que la negociación colectiva de las condiciones de trabajo, sea la expectativa que abre esta Ley.

Secretaría de Comunicación.
